

PRAXIENCIA

PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología

**Cátedra en Ciencia, Tecnología y Sociedad
CTS**

Formación de formadores

La investigación como estrategia para el aprendizaje

**CONVOCATORIA 2016
GUÍA DE BASES Y CONDICIONES**

Junio, 2016



PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Organização
dos Estados
Ibero-americanos



Para a Educação
a Ciência
e a Cultura

Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación
la Ciencia
y la Cultura



Contenido

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES	3
1. OBJETIVOS	3
1.1 De la convocatoria.....	3
1.2 De la cátedra CTS.....	3
2. POSTULANTES	3
3. DESCRIPCIÓN DE LA CÁTEDRA	4
4. FINANCIAMIENTO	4
5. FASES DE LA CONVOCATORIA	5
5.1 Fase de Postulación.....	5
5.2 Fase de recepción y admisión.....	7
5.3 Fase evaluación.....	8
5.4 Fase de selección	9
5.4.1 Publicación de los seleccionados.....	10
5.4.2 Presentación de documentaciones	10
6. INICIO DE LA CÁTEDRA	10
6.1 Requisitos tecnológicos.....	10
6.2 Requisitos de Matriculación y Certificación.....	11
7. DIFUSION Y PLAZOS	11
8. INFORMACIONES	11



PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Organização
dos Estados
Ibero-americanos



Para a Educação
a Ciência
e a Cultura

Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación
la Ciencia
y la Cultura



GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCENCIA) ***dentro del Componente IV Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología***, financiado a través del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley Nº 4758/12 del 21 de septiembre de 2012, convoca a profesionales docentes y técnicos activos, a presentar postulaciones, para participar de la Cátedra de Ciencia, Tecnología, Sociedad (CTS), conforme a lo establecido en la presente Guía de bases y condiciones.

1. OBJETIVOS

1.1 De la convocatoria

Seleccionar profesionales docentes y técnicos que quieran ampliar sus conocimientos e incorporar en su práctica educativa el enfoque de ciencia, tecnología y sociedad.

1.2 De la cátedra CTS

Proporcionar recursos conceptuales y herramientas analíticas del enfoque CTS, como alternativa pedagógica que permita un proceso de enseñanza-aprendizaje de la ciencia contextualizado socialmente.

2. POSTULANTES

Podrán postular a esta convocatoria:

- a) **Docentes activos** de Educación Inicial, Educación Escolar Básica, Educación Media, Educación Permanente, Educación Superior (Institutos de formación docente, Instituciones de Educación Superior). Provenientes de la gestión pública, privada y/ o subvencionada, dentro del territorio de la República del Paraguay, que cuenten con antigüedad de no más de 10 años en la docencia.

- b) **Técnicos vinculados** a la elaboración del curriculum, elaboración de planes, programas y materiales educativos. Técnicos vinculados a la capacitación de docentes, técnicos vinculados al área de investigación educativa y ciencia y tecnología.

3. DESCRIPCIÓN DE LA CÁTEDRA

La cátedra CTS está organizada en 8 (ocho) módulos. La modalidad es presencial y a distancia a través de la plataforma, con una total de 248 horas (112 horas presenciales, 112 horas virtuales y 24 horas de seminario).

Las clases presenciales serán desarrolladas en la ciudad de Asunción, en el local de la Centro de Formación e Innovación en Política Públicas (CeFIPP) de la OEI.

La frecuencia de las clases presenciales será aproximadamente de 2 (dos) días, 2 (dos) veces al mes de 8 (ocho) horas cada día. La cátedra tendrá una duración de aproximadamente 4 meses (Agosto a Diciembre), se tendrá 16 (dieciséis) clases presenciales.

4. FINANCIAMIENTO

El Conacyt, cubrirá todos los gastos misionales del cursado de la cátedra: matriculación, materiales, certificación, docentes, alimentación en los recesos y costo del curso en general.

El participante admitido deberá correr con los gastos de traslado hasta el local del desarrollo de la cátedra y el hospedaje, en caso de que sea necesario por los días que dure las clases presenciales.

5. FASES DE LA CONVOCATORIA

Las fases de esta convocatoria son:



5.1 Fase de Postulación

En esta fase el postulante deberá completar sus datos y adjuntar archivos que serán valorados en el proceso de evaluación y selección. Por ello es importante completar todos los datos requeridos.

Para iniciar la postulación deberá:

1. Registrarse completando los campos (nombre, apellidos, correo electrónico y estableciendo una contraseña) a través del CVpy del CONACYT <http://cv.conacyt.gov.py/user>.
2. Completar el currículum vitae ingresando en la plataforma CVpy del CONACYT <http://cv.conacyt.gov.py/user>.
 - Los campos y sub-campos obligatorios a ser llenados son: *Datos básicos, Áreas de actuación, Formación académica-titulación, Formación complementaria, Actuación profesional, Otras referencias.*

No se aceptarán formatos de CV que no estén en el formato CVpy. El currículum será utilizado para la evaluación y deberá adjuntar a la postulación el currículum en la plataforma del SPI generado en formato PDF. Una vez finalizada el llenado del CVpy.

3. Completar el Formulario de postulación en el Sistema de Postulación (SPI) para ello deberá:

- Ingresar a la plataforma del SPI <http://spi.conacyt.gov.py/user> con la misma dirección de correo y clave que utilizó en el CVpy.
- Ingresar a la convocatoria 2016 “Cátedra CTS-Paraguay”
- Completar los datos requeridos en el formulario y adjuntar al formulario los documentos que se detallan a continuación:
 - ✓ Documento de identidad (Cédula de Identidad Civil). Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Título de grado y/o profesorado (Educación Inicial, Educación Escolar Básica, Educación Media, Licenciatura en Educación u otros afines). Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Certificado de estudio de grado y/o profesorado legalizado. Escaneado en formato pdf.
 - ✓ Carta de postulación dirigida a la máxima autoridad del CONACYT firmada por el/la postulante (según proforma). Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Carta de recomendación de la institución a la que esta vinculado postulante. (Redacción propia, máximo 1 pág.) . Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Carta de motivación del participante. (Redacción propia, máximo 1 pág.). Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Carta de compromiso del postulante (según proforma),. Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Carta de compromiso institucional: Presentar carta en la que la Institución de compromete a brindar su apoyo al postulante durante su participación de la Cátedra CTS. (Redacción propia, máximo 1 pág.). Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Carta de abstenerse a realizar reclamos de cualquier naturaleza al CONACYT. Escaneada en formato pdf.

- ✓ Nota de declaración de no encontrarse en proceso de jubilación al momento del cierre de la presente convocatoria. Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Certificado o constancia de trabajo expedido por la instancia pertinente dependiendo del tipo de gestión de la institución: pública o privada. Escaneado en formato pdf.
4. Una vez que el postulante complete toda la información requerida a través del SPI, deberá FINALIZAR y recibirá el comprobante de que la postulación fue enviada.

El contenido de los formularios tendrá **carácter de declaración jurada**. El postulante será responsable de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario de postulación. Así mismo el postulante deberá estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que el CONACYT juzgue necesarios.

Cada postulante deberá completar toda la documentación requerida en los formatos preestablecidos en la presente Guía de Bases y Condiciones. Solamente los postulantes que sean adjudicados deberán presentar físicamente la documentación requerida al momento de la firma de la Carta de acuerdo.

No serán consideradas como válidas, aquellas documentaciones remitidas por correo electrónico.

5.2 Fase de recepción y admisión

El Equipo técnico designado CONACYT revisará la documentación subida al SPI, y procederá a la revisión y análisis para la recepción y admisión de las solicitudes que hayan dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta Guía de Bases y Condiciones.

En caso de no constatarse la veracidad de la información luego de cotejar la propuesta con la documentación respaldatoria, la misma no será admitida, se registrará el caso y se comunicará sobre dicha situación a las instancias pertinentes. No

pudiendo volver a presentarse a futuras convocatorias que realice el CONACYT por periodo de 5 (cinco) años a partir de la constatación del hecho.

La recepción de los documentos a través del SPI, no significa que los mismos sean admitidos al programa.

Los criterios a ser tenidos en cuenta para la admisión son:

Para docentes:

- Ser docente activo (estar en el aula impartiendo clases).
- Tener una antigüedad máxima de hasta 10 años.
- Presentar todas las documentaciones requeridas en la Guía de Bases y Condiciones.

Para técnicos:

- Técnico vinculado a la elaboración del curriculum, elaboración de planes, programas y materiales educativos. Técnicos vinculados a la capacitación de docentes, técnicos vinculados al área de investigación educativa y ciencia y tecnología.
- No estar en proceso de jubilación.
- Presentar todas las documentaciones requeridas en la Guía de Bases y Condiciones.

Solo los postulantes que cumplan con todos los requerimientos de recepción y admisión pasarán a la fase de evaluación.

5.3 Fase evaluación

Las postulaciones una vez admitidas, pasarán a la evaluación donde se verificará todas las documentaciones requeridas en la Guía de Bases y Condiciones. La selección será realizada por un Equipo Técnico designado por el CONACYT.

Los criterios de evaluación serán:

Dimensiones	Porcentaje
1. Antecedentes académicos	30%
2. Trayectoria profesional	40%
3. Motivación del postulante	20%
4. Compromiso personal e institucional y recomendación institucional	10%
Total	100%

Solo las postulaciones que cumplan con el 70% de la fase de evaluación pasaran al proceso de selección.

5.4 Fase de selección

Para la fase de selección se tendrán en cuenta los criterios de priorización, citados a continuación:

Para los/las docentes

1. Área geográfica dónde enseña el postulante.
2. Nivel y/o modalidad educativo en el que enseña el postulante.
3. Área de la ciencia en el que enseña el postulante.
4. Tipo de gestión (público, privado, subvencionado) en la que está vinculado el postulante.
5. Otros criterios cualitativos y cuantitativos.

Para los/las técnicos/as

1. Departamento, dirección o dependencia a la que está vinculado el postulante.
2. Actividad que realiza el postulante
3. Otros criterios cualitativos y cuantitativos.

El proceso de evaluación y selección es inapelable. Aquellas postulaciones que no hayan sido seleccionadas, podrán volver a presentarse en próximas convocatorias. El CONACYT preservará el anonimato del equipo técnico designado para el proceso de Evaluación y Selección.

5.4.1 Publicación de los seleccionados

Se realizará la comunicación del listado de los seleccionados a participar de la Cátedra CTS a través de la página web del CONACYT www.conacyt.gov.py y en los medios digitales o impresos que el CONACYT considere.

En caso de ser seleccionado, el Equipo Técnico del CONACYT remitirá un correo electrónico al beneficiario/a comunicando la selección. El/la beneficiario/a tendrá un plazo de 05 (cinco) días hábiles para comunicar la aceptación o renuncia a la adjudicación. En caso de que el/la seleccionado/a renuncie o no comunique su aceptación, se comunicará al siguiente postulante de acuerdo al ranking de puntajes obtenidos.

5.4.2 Presentación de documentaciones

Una vez seleccionado el postulante y realizada la comunicación de aceptación, deberá presentar, copias autenticadas de las documentaciones requeridas para la matriculación al curso y firmar una Carta de acuerdo con el CONACYT.

6. INICIO DE LA CÁTEDRA

El inicio de la Cátedra en Ciencia Tecnología y Sociedad (CTS) será á en la cuarta semana de Agosto de 2016.

6.1 Requisitos tecnológicos

Para un adecuado seguimiento de la Cátedra deberán disponer de las herramientas informáticas y de comunicaciones que les permita el acceso a Internet, (Se recomienda el uso de navegador Google Chrome o Mozilla Firefox). Es necesario contar con una cuenta de correo electrónico.

6.2 Requisitos de Matriculación y Certificación

Una vez que el postulante sea seleccionado, deberá presentar las siguientes documentaciones para la Matriculación y Certificación:

- Título Académico. Autenticado
- Certificado de Estudios. Autenticado
- Copia de Cédula de Identidad Autenticada
- Curriculum Vitae normalizado en formato CVpy firmado.
- Completar el Formulario de Inscripción.

El participante que culmine y apruebe todos los módulos de la Cátedra, obtendrá un certificado de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Paraguay).

IMPORTANTE: El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente "Guía de Bases y Condiciones", los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

7. DIFUSION Y PLAZOS

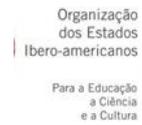
- La Guía de Bases y Condiciones de postulación estará disponible a partir del 15 de junio de 2016 en el sitio web <http://www.conacyt.gov.py>
- El Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT estará disponible del 15 de junio del 2016 hasta las 15:00 hs del 22 de julio del año 2016.
- Las postulaciones serán recibidas hasta las 15:00 horas del día 22 de julio del 2016. Fuera de este plazo no se podrá incorporar ninguna documentación.

8. INFORMACIONES

- Sitio web www.conacyt.gov.py
- Consultas vía email a cts@conacyt.gov.py
- Consultas telefónicas al (59521) 606.772/4 (interno 207) de Lunes a Viernes entre las 08:00 a 15:30 hrs.

PRACIENCIA

PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

ADENDA Nº 01/2016

CONVOCATORIA 2016

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

Aprobada por Resolución Nº 283/2016

Iniciación y Apropriación Social de la Ciencia y Tecnología

**Cátedra en Ciencia, Tecnología y Sociedad
CTS**

*Formación de formadores
La investigación como estrategia para el aprendizaje*

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) dentro del Componente IV Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología, financiado a través del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N° 4758/12 del 21 de septiembre de 2012, ha resuelto, aprobar y autorizar la ampliación y modificación de la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2016 para la Cátedra en Ciencia, Tecnología y Sociedad CTS, según resolución N° 283/2016, quedando redactado de la siguiente manera:

2 - POSTULANTES

Podrán postular a esta convocatoria:

- a) Docentes activos de Educación Inicial, Educación Escolar Básica, Educación Media, Educación Permanente, Educación Superior (Institutos de formación docente, Instituciones de Educación Superior). Provenientes de la gestión pública, privada y/ o subvencionada, dentro del territorio de la República del Paraguay. Se priorizaran aquellas postulaciones de docentes que cuenten con antigüedad de no más de 10 años en la docencia.
- b) Técnicos vinculados a la elaboración del curriculum, elaboración de planes, programas y materiales educativos. Técnicos vinculados a la capacitación de docentes, técnicos vinculados al área de investigación educativa y ciencia y tecnología.

7- DIFUSION Y PLAZOS

- La Guía de Bases y Condiciones de postulación estará disponible a partir del 15 de junio de 2016 en el sitio web <http://www.conacyt.gov.py>
- El Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT estará disponible del 15 de junio del 2016 hasta las 15:00 hs. del 05 de agosto del año 2016.
- Las postulaciones serán recibidas hasta las 15:00 horas del día 05 de agosto del 2016. Fuera de este plazo no se podrá incorporar ninguna documentación.